

SENADORA CAMPILLAI TRAS PETICIÓN DEL CDE DE RETIRAR DEMANDA: “NO SE PUEDE RELATIVIZAR LO OCURRIDO DESDE EL 18 DE OCTUBRE EN ADELANTE”

Posted on 03/08/2022 by Radio Paulina



Categories: [DESTACADAS](#), [NACIONAL](#)

Tags: [CDE](#), [Consejo de Defensa del Estado](#), [Fabiola Campillai](#)



Este miércoles la senadora Fabiola Campillai se refirió a la petición que realizó el Consejo de Defensa del Estado (CDE) de retirar la querrela por daños morales presentada por la legisladora.

Al respecto, la parlamentaria sostuvo que “la demanda civil es un derecho mundial, por tanto, es un derecho para todas las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en Chile”.

“No solo yo he presentado una demanda civil, sino que varios de nuestros compañeros y varios más las van a presentar igual”, señaló la parlamentaria desde La Moneda.

Asimismo, explicó que “el Consejo dice que fue en el contexto del estallido y que los agentes del Estado estaban sobrepasados (...) entiendo que lo que dice el Consejo de Defensa es que Carabineros tienen toda la autorización de dispararnos a la cara, de asesinar a compañeros, eso no lo entiendo”.

En esta línea, la senadora afirmó que “no se puede relativizar lo ocurrido desde el 18 de octubre en adelante y todas la violaciones que cometió Carabineros y los militares”, por lo que seguirá “por las demandas civiles de todos nuestros compañeros, porque jamás nunca nos van a devolver lo que se nos arrebató, nuestros ojos y nuestra vida que teníamos”.

Cabe destacar que la parlamentaria independiente pidió una indemnización de más de \$2 mil millones y según la demanda, se indica que, tanto Campillai como su familia han sufrido daño moral, y que la senadora "es sobreviviente de una agresión gravísima por parte de agentes del Estado en su contra".

CDE solicitó rechazar demanda de senadora Campillai

En el documento emitido por el CDE, el organismo sostiene que "impugnamos el monto demandado por concepto de daño moral por estimarse desproporcionado respecto de los hechos en que se funda".

A su vez, indicaron que "ha contestado la demanda interpuesta sin desconocer la eventual negligencia cometida por los servicios policiales en este caso", considerando que en dicha contestación "sólo ha solicitado una fijación prudente y equitativa de la indemnización que el tribunal pudiese determinar en su sentencia definitiva".